

Comité Asesor de Padres de LAUSD

Informe del Presidente

20 de mayo de 2021

Saludos colegas

¡Los estudiantes están de regreso en el plante escolar! Bueno, algunos, al menos. Sólo el 30 por ciento de los estudiantes de primaria han regresado a la escuela en persona, el 16 por ciento en las escuelas intermedias, y un pequeño 7 por ciento de los estudiantes de preparatoria están utilizando ahora el llamado modelo “híbrido”. **Siete por ciento.** Piensen en eso.

Para la reunión especial de la Junta del martes pasado, un tema pequeño pero significativo apareció en el orden del día. Esto se mostró como “Comité temporal para el camino hacia la recuperación” seguido de un trío de puntos: *Aprendizaje acelerado; Bienestar estudiantil; e Involucración de las familias y la comunidad.* Al ver este punto, envié un correo electrónico a todos los miembros de la Junta, instándolos a que por favor consideren la selección de líderes de nuestro PAC, así como CAC y DELAC, para servir en *esos comités temporales* .

Mi preocupación, compartida por colegas de los tres comités, es cada vez que se forma un nuevo comité de la Junta, una comisión de trabajo, un grupo de trabajo u otro grupo en el LAUSD, ¿cómo se eligen los padres para estos grupos? Con demasiada frecuencia, vemos a los padres que no están en ningún comité a nivel de distrito, que no son conocidos por nosotros, aparecen fuera de la nada y asisten a reuniones con los miembros de la Junta, ayudando a elaborar recomendaciones a la Junta de Educación. *¿Quiénes son estos padres, y cómo llegaron a estar allí?*

Además, la semana pasada el Consejo aprobó una resolución, *Equity is Justice (Equidad es Justicia) 2021: Un nuevo estándar para la educación pública centrado en la justicia racial y la equidad para los estudiantes de mayor necesidad en nuestras escuelas más impactadas.* Esta “resolu” claramente fue elaborada con las mejores intenciones. El problema es que *Equity is Justice 2021* también parecía salir de la nada, sorprendiendo incluso a algunos miembros de la Junta que no sabían nada de ello antes de la reunión. En particular, el debate sobre esta resolución exigía que la Junta suspendiera uno de sus propios procedimientos de funcionamiento, conocido como el “Artículo 72 de la Junta”. Esta regla requiere que una Resolución de la Junta sea presentada 13 días antes de su anuncio inicial.

Puesto que *Equity is Justice 2021* controla cómo se asignan los fondos del Índice de equidad para las necesidades estudiantiles- (SENI, por sus siglas en inglés) a los planteles escolares — y como el SENI está conectado a los fondos de LCFF a través del LCAP — se debería haber puesto a involucración de las partes interesadas. No fue así. Por esta razón, pedí a PCS que nos diera una presentación sobre la equidad es justicia 2021 *así como su efecto en el SENI.* También necesitamos proporcionar información sobre *la Subvención para la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado.* Según el LAUSD, la participación de las partes interesadas en el programa ELO subvencionado debe completarse antes **del día de hoy**, 20 de mayo. *¿Nos han involucrado?*

LAUSD necesita ser completamente transparente si las familias deben confiar en nuestro Distrito. **Debemos insistir en ello.**

A su servicio,

Paul Robak

Presidente, 2020- 2021

Comité Asesor de Padres de LAUSD

paulPACrobak@gmail.com